



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto085-2023

Resolución del Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables técnicos de los Programas Presupuestarios y de los Concejales delegados de “Cultura”, “Sanidad, Consumo, Vigilancia y Control de Animales” y “Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Pública”, cuyas firmas se completan el 11 de diciembre de 2023, así como el informe de la Interventora acctal. firmado electrónicamente el 12 de diciembre de 2023, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 085/23/TC/66, por transferencias de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias, dentro de Programas del “Área de Gasto 3”:

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
ÁREA DE GASTO 3							
006.3300.226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.500,00		1.500,00		1.057,80	442,20
006.3321.220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.374,00		1.374,00		1.260,00	114,00
006.3321.220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.500,00		1.500,00		1.470,00	30,00
006.3321.221.04	SUMINISTRO DE VESTUARIO	1.500,00		1.500,00		1.500,00	0,00
006.3321.213.00	REPARACIONES,MTO.CON SERV.MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.000,00		3.000,00		1.970,96	1.029,04
006.3300.220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.000,00		2.000,00		2.000,00	0,00
006.3300.220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.000,00		3.000,00		2.615,59	384,41
006.3342.215.00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	4.000,00	-1.020,00	2.980,00		2.980,00	0,00
006.3300.227.06	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	3.000,00		3.000,00		3.000,00	0,00
006.3341.223.00	TRANSPORTES	5.320,00		5.320,00		5.320,00	0,00
007.3110.221.06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	13.000,00		13.000,00		13.000,00	0,00
007.3110.213.00	REPARACIONES,MTO.CON SERV.MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.000,00		2.000,00		1.000,00	1.000,00
011.3380.226.13	FESTEJOS POPULARES	261.500,00	1.030.452,32	1.291.952,32	37.174,35		1.329.126,67
TOTALES		302.694,00	1.029.432,32	1.332.126,32	37.174,35	37.174,35	1.332.126,32



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INGRESOS	ECONÓMICA	PREVISIÓN	MODIFIC.	PREV.DEFINITIVA	MODIFICACIONES		PREVISIÓN
CÓDIGO		INICIAL	ANTERIOR	ACTUAL	EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP)	DEFINITIVA
TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos, en virtud de las competencias atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía número 3494/2023 de 2 de octubre.*

En Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS,
Fdo. Diego López Del Hierro

Doy fe
La Secretaria General
Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez